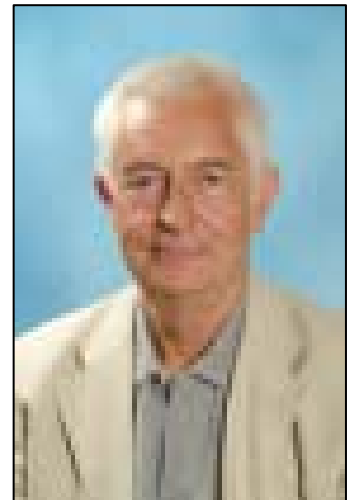


■ AGUIRRE APLICA UNA BAJADA DE SUELDOS AL PERSONAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO PREVISTO EN EL DECRETO DEL GOBIERNO CENTRAL

□ El Gobierno de Aguirre se extralimita y amplía la rebaja de salarios al personal laboral –es decir, los no funcionarios- de las empresas públicas

+ Entre estas empresas se encuentra el Canal de Isabel II e Hispanagua, de gran implantación en la zona.

+ Los socialistas denuncian que el Gobierno regional “extiende el recorte salarial a todos aquellos trabajadores que o bien trabajan en un organismo público, sea cual sea su naturaleza, o bien su puesto de trabajo está siendo sostenidos con fondos públicos”, explicó el portavoz de Presupuestos, Economía y hacienda, Adolfo Piñedo.



+ El diputado recordó que el Real Decreto Ley “señala expresamente que el recorte del 5% no es de aplicación ni al personal laboral no directivo de las sociedades públicas mercantiles ni a los entes públicos RENFE, ADIF y AENA, salvo que se decida por negociación entre las partes. sin embargo, Aguirre ha decidido bajarle el sueldo a todos los trabajadores de Metro, Telemadrid y del Canal de Isabel II, obviando los convenios colectivos”.

□ El PSOE en contra de la reducción de salarios en las empresas públicas

+ Existe pues una contradicción entre el espíritu de la norma estatal y la regional, y por esa razón los socialistas defienden hoy una enmienda parcial para suprimir el apartado de la ley regional que prevé esta reducción de salarios.

❑ **Los trabajadores del Canal de Isabel II han recibido una carta de la Dirección en la que se culpa al Gobierno Central**

- + Las razones dadas en esa carta son absolutamente falsas, ya que el decreto del Gobierno, en ningún caso habla de reducir salarios a los empleados de las empresas públicas, siendo esta una decisión exclusivamente del Gobierno madrileño.
- + Existe pues una contradicción entre el espíritu de la norma estatal y la regional, y por esa razón los socialistas defienden hoy una enmienda parcial para suprimir el apartado de la ley regional que prevé esta reducción de salarios.



■ SE ROMPE EL ACUERDO EDUCATIVO

□ Fuerte retroceso en los derechos de los profesores

- + Por otro lado, el Gobierno de Aguirre aprovecha la ley para arremeter contra el acuerdo educativo firmado con los sindicatos, ya que suspende lo acordado en materia de percepción económica correspondiente a vacaciones por parte de profesores interinos; modifica la cantidad adicional que la Comunidad de Madrid aporta en concepto de indemnización para incentivar la jubilación anticipada; suspende las licencias retribuidas por estudios; reduce las cantidades destinadas a ayudas para la formación del profesorado. Además, reduce el fondo para la formación y las horas sindicales, y elimina considerablemente los liberados sindicales.
- + “Estas medidas no tienen nada que ver con el espíritu del Real Decreto Ley del Gobierno de España y con la lucha contra el déficit. Aguirre se extralimita claramente y arremete contra los docentes y los sindicatos”, afirmó Piñedo, que defendió una enmienda de supresión de este apartado de la ley.

■ SÓLO SE RESPETA EL PERSONAL DIRECTIVO

□ En Telemadrid se ha pasado de 26 a 37 cargos directivos

- + Por último, los socialistas también presentaron una enmienda para la creación de un registro de personal directivo. Como ejemplo, explicó Piñedo, en Telemadrid el número de cargos directivos ha pasado de 26 a 37 y en el Campus de la Justicia, que es un proyecto paralizado, “hay más directivos que trabajadores”.
- + Los socialistas apoyan la aplicación del Real Decreto Ley del Gobierno de España en la Comunidad de Madrid, pero no la extralimitación del espíritu de la norma estatal. Por ello, los socialistas se abstuvieron en la votación después de que sus enmiendas fueran rechazadas.